MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
EJERCICIO 2.017

INFORME DE EVALUACION DE OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE:

En la ciudad de Nueva Esperanza, Departamento de Canindeyú, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil diecisiete, siendo las 11:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas por el llamado a Contratación Directa Nº 16/2017 "Contratación de Servicios de Seguro para Maquinarias Municipal" Rubro 30-001-260 de la Municipalidad de Nueva Esperanza, integrado por el Lic. Cesar León - Director de Gabinete Interno y Abg. Francisco Julián Delgado M. - Asesor Jurídico, todos designados según Resolución Municipal, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el 10/04/2017 de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que establece en la Sección VI del Capitulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Bien/Suministro/Servicio a Adquirir: **Contratación de Servicios de Seguro para Maquinarias Municipal**

ID: 330619

Tipo de Presupuesto: Actividades Centrales

Programa: Intendencia Municipal

Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

Sistema de Adjudicación: Por el total

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

El acta de apertura de sobre se realizo el día 10 de abril de 2017 a las 10:30 horas, con la presencia del Lic. Cesar León - Director de Gabinete Interno y Carmen Velazco - Encargada de UOC en representación de la Institución Municipal, donde se ha presentado dos ofertas que corresponden a las siguientes empresas:

No	Oferente:	RUC:	Representante Legal
1	Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales (ASUR)	80031893-5	Carlos Alberto Prette Martínez C.I. Nº 394.750
2	Grupo General de Seguros S.A.	80017124-1	Cesar Ángel Valinotti Molinas C.I.Nº 262314

2. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

NO SE REALIZARON SOLICITUDES Y ACLARACIONES

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTICULO 62°, INCISO 1), DEL REGLAMENTO LA QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentada conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Publicas y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 Art. 60 y 61.
Acorde a lo establecido en el PBC – Metodología de la Evaluación, se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo en lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21.909/2003 que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Publicas"

CRITERIOS	Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales		Grupo General de Seguros S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al Formulario Nº 01 estándar y la Planilla de Precios descargado del Portal de la DNCP	**Cumple**		**Cumple**	
Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% de lo Ofertado por 60 días. (Declaración Jurada)	**Cumple**		**Cumple**	
Fotocopia de la cedula de identidad del firmante de la oferta, Representante Legal.	**Cumple**		**Cumple**	
Fotocopia simple de la cedula tributaria del Oferente (RUC)	**Cumple**		**Cumple**	
Declaración Jurada del Art. 20 y 40 de la Ley No 2051/03.	**Cumple**		**Cumple**	
Declaración Jurada de menores s/ Resol. Nº 941/10	**Cumple**		**Cumple**	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	**Cumple**		**Cumple**	
Fotocopia simple de la patente municipal del oferente	**Cumple**		**Cumple**	
Certificado de Cumplimiento Tributario de conformidad al inc. c) del Art. 194 de la Ley 125/91	**Cumple**		**Cumple**	
Deberá demostrar experiencia con la presentación de certificaciones de antecedentes (contratos, orden del bien/servicio, facturas) que acrediten la provisión del bien requerido, sea en entidades públicas o privadas, en un 30% de lo ofertado, en promedio dentro de los años (2014, 2015, y 2016)	**Cumple**		**Cumple**	
Fotocopia autenticada de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	**Cumple**		**Cumple**	
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	**Cumple**		**Cumple**	

Carmen Velazco
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Esperanza

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
EJERCICIO 2.017

INFORME DE EVALUACION DE OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE:

Según lo establece en el Art. 61 Método de Evaluación punto numero 3 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03. Expresa que se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la mas baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación.

4- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:

A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, de menor a mayor a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado, según el siguiente cuadro:

ITEM	Oferente:	Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales (ASUR)	Grupo General de Seguros S.A.
	Descripción del bien/servicio	Monto de la Oferta	Monto de la Oferta
1	Seguro para motoniveladora marca New Holland, modelo RG140.B, año 2009, contra todo riesgo.	9.000.000	9.000.000
2	Seguro para pala cargadora marca New Holland, modelo RG 124, año 2010, contra todo riesgo	6.000.000	6.000.000
3	Seguro para tractor agrícola, marca Massey Ferguson, modelo MF275/2-A165, año 2001, contra todo riesgo.	2.000.000	1.500.000
TOTAL		17.000.000	16.500.000

RESULTADO: No se produjo errores aritméticos en las planillas de las ofertas como consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas.

5. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS;

Art. 61 punto 3 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/2.003. se selecciona a la Grupo General de Seguros S.A. como la propuesta con el precio mas bajo provisoriamente para su evaluación y según lo verificado en la oferta se ajusta a los requisitos de la Licitación como a las especificaciones técnicas, es decir cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.

6- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES:

Posteriormente este comité recomienda la adjudicación, después de un análisis exhaustivo de las ofertas presentadas. Modalidad de Adjudicación es por el TOTAL

Que, conforme al Art. 28 Adjudicación y el Art. 63 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03. La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1.- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.

2.- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato

3.- Presente el precio evaluado como el mas bajo

7- FECHA Y LUGAR DE ELABORACION:

Por tanto no habiendo circunstancia que lo amerite, el Comité de Evaluación, siendo las 12:10 horas del día 17/04/2017, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2051/03 y demás disposiciones legales vigentes en el tema, recomienda la adjudicación a la empresa **Grupo General de Seguros S.A., representante legal Dr. Cesar Ángel Valinotti Molinas - RUC: 80017124-1,** por la suma de **Gs: 16.500.000** (dieciséis millones quinientos mil) **"Contratación de Servicios de Seguro para Maquinarias Municipal"** por haber cumplido con los requerimientos legales y técnicos exigidos en el PBC.

8- NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION:

Es nuestro informe, salvo mejor parecer

Lic. Cesar Leon
Director de Gabinete Interno
Comité de Evaluación

Carmen Velazco
Encargada de UOC
Comité de Evaluación

Abg. Francisco Julián Delgado M.
Asesor Jurídico
Comité de Evaluación